



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

Avenida Amazonas N21-276 y Carrión
Edificio Londres Piso 5
Telf: (593 2) 254-4024 Fax: (593 2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI
Quito - Ecuador
Web Site: www.bdo-ecuador.com

GYE-AUD-07-016

Guayaquil, 10 de enero del 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Estimados señores:

Tenemos el agrado de adjuntar 1 (un) ejemplar original del "Informe de auditoría sobre los estados financieros" de PACIFICTEL S. A. - Expediente No. 80865-97 por el año terminado el 31 de diciembre del 2005.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo de BDO.

Atentamente,

Manuel Franco Arreaga
Gerente de Auditoría

Adj.: Lo indicado

Cc.: Ing. Marcelo Amancha Aldaz, Presidente Ejecutivo - PACIFICTEL S. A.

ML/.

*Señor Int. Control -
Su conocimiento y procesamiento*

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL
2007/En/16

E. Espinosa

Atención.



C.C. Ing. Santibañez

Intendencia de Control e Intervención
Recibido: 16 ENE 2007
Despachado: 17 ENE 2007

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora Piso 25 Oficina 2505
Telf: (593 4) 256-5394 Fax: (593 4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil - Ecuador

PACIFICTEL S. A.



Estados Financieros
Por el año terminado en Diciembre 31, 2005
Con Informe de los Auditores Independientes



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,
Edificio Londres, Piso 5
Telfs.: (593-2) 254-4024 / 254-4623
Fax: (593-2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito - Ecuador
Web Page: www.bdo stern.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Accionista y Junta Directiva de
Pacifictel S. A.
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de Pacifictel S. A., al 31 de diciembre del 2005 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2004 también fueron examinados por nosotros sobre los cuales emitimos una opinión con salvedades con fecha 30 de septiembre del 2005.
2. Excepto por lo mencionado en los párrafos del 3 al 13, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. Debido a que Pacifictel S. A. incorporó desde noviembre de 1997 activos fijos provenientes de la escisión de EMETEL S. A. (en liquidación) por US\$66,684,000 los cuales no han podido ser identificados plenamente, no nos fue posible verificar la existencia de un número importante de los mismos ni comprobar sus títulos de propiedad; además, al 31 de diciembre del 2005 existen las siguientes situaciones relacionadas con el rubro de propiedades, planta y equipos que afectan a su presentación razonable:
 - a. Durante el año 1999 se presentaron deficiencias importantes en el registro de datos al sistema de control de propiedades, planta y equipos, y hasta el 31 de diciembre del 2005 la Compañía no ha determinado el efecto de esta situación sobre los estados financieros.
 - b. Hasta la fecha de este informe, la Compañía mantiene registrados contablemente 27 bienes inmuebles, sobre los cuales el proceso de marginación, inscripción y legalización de la propiedad a su nombre se encuentra en trámite.

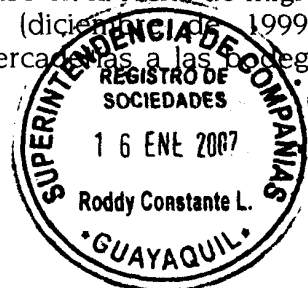


9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505
Telf.: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil - Ecuador

- c. Desde marzo del 2002, Pacifictel S. A. contrató a una firma independiente para que realice un inventario físico y actualice los avalúos técnicos de las propiedades, planta y equipos; adicionalmente, ha implementado un proceso de análisis y ajuste de saldos, con el fin de regularizar este rubro. Durante el 2005, se concluyó con el proceso de conciliación; sin embargo, hasta la fecha de este informe, la administración de Pacifictel S. A. esta adelantando un proceso de contratación de un perito externo para determinar y ajustar las diferencias presentadas entre dicho informe y sus registros contables, por lo que se desconoce cual sería el efecto final de esta situación sobre los estados financieros adjuntos.
- d. La Compañía no ha determinado los montos ni ha registrado provisión alguna sobre las bajas de propiedades, planta y equipos, producto de los cambios en las redes de cableado efectuados como parte de los trabajos de regeneración urbana en la ciudad de Guayaquil.
- e. Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía tiene registrado en la cuenta de "Obras en curso", partidas anteriores al año 2004 por US\$10,605,760, las cuales son objeto de un proceso de análisis y depuración. En consideración a lo antes mencionada, la Administración no ha podido determinar valores por depreciación o demérito por su posible uso.

Debido a las incertidumbres mencionadas no nos fue posible determinar la razonabilidad del saldo de propiedades, planta y equipos presentado en el balance general adjunto por US\$488,294,491, tampoco los posibles efectos sobre los resultados del ejercicio y el patrimonio al 31 de diciembre del 2005.

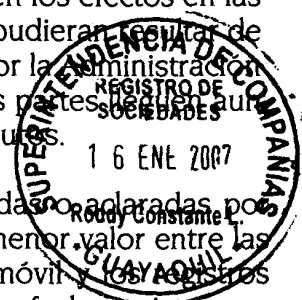
- 4. Con relación a la conversión de los estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización, establecido en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC-17, que fue aplicada por la Compañía al momento de convertir sus estados financieros de Sucres a US Dólares, hemos observado lo siguiente:
 - a. Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía no ha determinado los efectos de sobre o subvaluación resultantes de comparar los saldos de aplicar la NEC-17 en propiedades, planta y equipos, con el valor justo o cantidad recuperable de esos bienes.
 - b. Hasta el 31 de diciembre del 2005, la Compañía no ha determinado el efecto contable resultante de comparar los saldos luego de aplicar la NEC-17 en bienes de cambio, con el valor de reposición o valor neto realizable; así mismo, no se aplicaron las disposiciones descritas en la NEC-17 para la conversión de las cuentas compras de materiales y materiales en tránsito y, el correspondiente ajuste por corrección de brecha de las cuentas materiales y suministros en la provincia del Guayas, el cual fue calculado con base en la fecha de migración de los saldos al nuevo sistema de inventarios (diciembre de 1999), y no considerando la fecha real de ingreso de las mercancías a las bodegas de la Compañía, según lo dispuesto en la citada norma.



- c. Además, a la fecha de conversión de los estados financieros (31 de marzo del 2000), no se aplicaron las disposiciones contables para la conversión de la cuenta "Reserva por valuación" (cuenta incluida en el patrimonio de la Compañía desde el año 1998).

Debido a las discrepancias en la aplicación de principios contables ecuatorianos no nos fue factible establecer los posibles efectos sobre los activos no monetarios, el patrimonio y los resultados del ejercicio al 31 de diciembre del 2005.

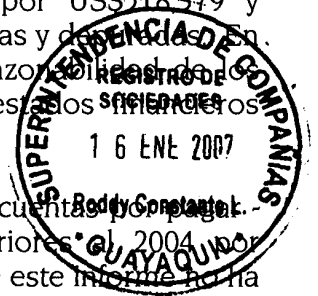
5. Al 31 de diciembre del 2005, existen incertidumbres por los resultados o litigios contingentes que pudieran surgir de situaciones relacionadas con el tráfico nacional e internacional entrante y saliente, que afectan a la presentación razonable de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos y gastos y que no han sido regularizadas por la Compañía hasta la fecha de este informe:
- a. El 14 de enero del 2005, la Compañía, suscribió con Andinatel S. A., un convenio de pago por cargos de interconexión; en dicho convenio se menciona que están pendientes de conciliar el Impuesto al Valor Agregado de los años 2001 y 2002, tráfico nacional entrante del año 2003 y los enlaces de fibra óptica de julio a diciembre del 2003. Las partes también mencionan en el convenio que aún no están revisadas las operaciones correspondientes a los años 1998 y 1999.
- b. Desde el 27 de mayo del 2004, se encuentra vencido el convenio para la interconexión entre la red de telefonía de Pacifictel S. A. y la red de telefonía celular de Telecomunicaciones Móviles del Ecuador TELECSA S A., sin que hasta la fecha de este informe se haya renovado dicho convenio.
- c. La Compañía no ha concluido con el análisis y conciliación de saldos por cobrar y/o por pagar a la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca ETAPA; relacionados con el tráfico entrante y/o saliente cursado durante los años 2003 y 2004; debido a ello, los estados financieros al 31 de diciembre del 2005 no incluyen los efectos en las cuentas por cobrar y/o pagar, ni los ingresos y/o gastos que pudieran resultar de este proceso de conciliación. De acuerdo a lo manifestado por la Administración de la Compañía, este proceso podrá ser concluido cuando las partes lleguen a un acuerdo sobre la aplicación de las tarifas y la medición de minutos.
- d. Al 31 de diciembre del 2005, existen diferencias no conciliadas por valor de US\$1,588,503 por pagar en mayor valor y US\$1,132,388 por menor valor entre las confirmaciones recibidas de operadoras de telefonía fija y móvil y los registros contables de la Compañía; adicionalmente, a esa misma fecha existe una diferencia de US\$9,504,560 por mayor valor por pagar a Andinatel S. A., la cual para la Administración de la Compañía ha sido identificada pero no aceptada; sobre estas discrepancias no se ha instaurado ninguna acción legal por ninguna de las partes; en razón de esta circunstancia, existe incertidumbre sobre los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos que podrían resultar si tales diferencias se hubieran analizado.



- e. No recibimos respuesta a varias solicitudes de confirmación de saldos enviadas a corresponsales del exterior y operadores de telefonía fija y móvil y transferencia de datos, con quienes la Compañía mantiene cuentas por cobrar y por pagar por US\$17,488,859 y US\$3,845,282, respectivamente.
- f. Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía mantiene en el rubro de documentos y cuentas por cobrar -corresponsales del exterior- un saldo por US\$43,171,449, el cual incluye US\$14,478,000 aproximadamente con corresponsales con los cuales existen juicios pendientes de definición. A la fecha de este informe, existe incertidumbre sobre el resultado final de estos juicios y los posibles efectos en los estados financieros adjuntos.

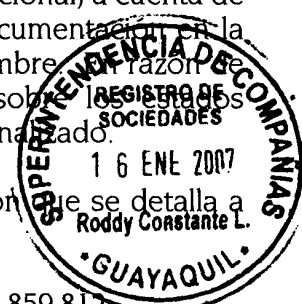
Debido a estas situaciones, no nos fue posible determinar la razonabilidad de cuentas por cobrar a Corresponsales del Exterior por US\$39,212,193 (neto de cuentas por pagar por US\$3,959,256), cuentas por pagar a Compañías Relacionadas por US\$15,058,051 (neto de cuentas por cobrar por US\$17,711,297), y cuentas por cobrar a operadores de telefonía fija, y transferencia de datos por US\$469,201 (neto de cuentas por pagar por US\$522,721); tampoco pudimos establecer sus posibles efectos en los resultados del ejercicio y en el patrimonio de la Compañía.

6. Con fecha 12 de enero del 2006, la Compañía realizó un arqueo a los bonos del Estado que fueron entregados a Andinatel S. A., como garantía de una carta de crédito stand by de Telecsa S. A., en dicho arqueo se presentó una diferencia con los registros contables de US\$1,006,952, la misma que fue contabilizada en Pacifictel S. A. como una garantía entregada en efectivo a Andinatel S. A.. Hasta la fecha de este informe, la Compañía no nos ha proporcionado documentación que justifique que esta garantía aún se mantiene en custodia de Andinatel S. A.
7. Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía incluye en los rubros "bienes de cambio materiales en tránsito" y "compras de materiales para stock", partidas originadas en períodos anteriores al año 2005, pendientes de depuración por US\$518,379 y US\$456,287, respectivamente, las mismas que no han sido analizadas y depuradas. En razón de esta circunstancia, no nos fue posible determinar la razonabilidad de los valores antes mencionados y los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos que podrían resultar del análisis de estas cuentas.
8. Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía mantiene registrado en cuentas por pagar proveedores- saldos por obligaciones originadas en años anteriores al 2004 por US\$10,840,000 aproximadamente, sobre los cuales hasta la fecha de este informe no ha concluido el proceso de análisis correspondiente. Adicionalmente, la Compañía no nos proporcionó la documentación suficiente y competente que respalde los saldos contrarios a su naturaleza presentados en la cuenta proveedores por US\$1,207,000 aproximadamente. Debido a estas circunstancias, no nos fue posible determinar la razonabilidad de los saldos antes mencionados y los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos que podrían resultar del análisis de estas cuentas.



9. Hasta la fecha de este informe, no hemos recibido contestación a varias solicitudes de confirmaciones de proveedores nacionales y del exterior los cuales presentan saldos en libros por US\$6,863,257. En razón de esta circunstancia, no pudimos determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos que podrían resultar en caso de existir diferencias entre dichas confirmaciones y los registros contables, así como la existencia de otros asuntos significativos que requieran ser revelados o ajustados en los estados financieros adjuntos.
10. Al 31 de diciembre del 2005, existen diferencias no conciliadas de US\$8,257,883 en menos y de US\$5,518,940 en más entre las confirmaciones recibidas de varios proveedores nacionales y del exterior y los registros contables de la Compañía. En razón de esta circunstancia, no pudimos determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos que podrían resultar si tales diferencias se hubieran analizado.
11. Al 31 de diciembre del 2005, existen diferencias entre las declaraciones mensuales de Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente e Impuesto a los Consumos Especiales con los registros contables, así como los anexos de IVA y declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, las cuales han sido determinadas mediante conciliaciones efectuadas por la Compañía pero no han sido corregidas y/o solucionadas mediante la presentación de declaraciones sustitutivas. En razón de esta circunstancia, no pudimos determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos que podrían resultar si se requirieran de ajustes para corregir tales inconsistencias.
12. Al 31 de diciembre del 2005, existe una diferencia no conciliada de US\$1,497,471, en más, entre la confirmación de saldos recibida de EMETEL S. A., en liquidación y el saldo por pagar que se muestra en los registros contables de la Compañía, de acuerdo a lo manifestado por la Administración de la Compañía esta diferencia corresponde a valores que Pacifictel S. A., ha cancelado directamente al Canaciet (Caja Nacional de Cesantía de los Servidores y Trabajadores del Sistema de Telecomunicaciones Nacional) a cuenta de EMETEL en liquidación; sin embargo, no se nos proporcionó la documentación en la cual EMETEL en liquidación autorice efectuar estos pagos en su nombre. En razón de esta circunstancia, no pudimos determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos que podrían resultar si tal diferencia se hubiera analizado.
13. Hasta la fecha de este informe, no se nos proporcionó la información que se detalla a continuación, la cual es considerada importante para nuestra revisión:
 - a. Aprobación del directorio de la baja de cartera vencida por US\$6,859,812.
 - b. Treinta y ocho actas de finiquito de empleados separados de la Compañía entre enero y diciembre del 2005.
 - c. Convenios actualizados a nombre de Pacifictel S. A. con ETAPA, y AT & T USA.

En razón de esta circunstancia, no nos ha sido posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos o las situaciones que requieran de alguna revelación o ajuste adicional en los mismos.



14. Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía no ha presentado los estados financieros comparativos con los del año 2004, como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
15. Como puede desprenderse de la lectura de los párrafos del 3 al 13 anteriores, durante el año 2005 han ocurrido diversas situaciones que han afectado la operatividad del sistema de control interno de la Compañía. Como consecuencia de lo anterior, no hemos podido satisfacernos de la adecuada operatividad del sistema de control interno de la Compañía a medida que transcurrió el ejercicio 2005; por lo que, a pesar de haber realizado pruebas sustantivas de los saldos, que se basan en muestras, es posible que puedan existir incumplimientos de las normas regulatorias, errores y/o irregularidades de importancia que el sistema de control interno no lo prevenga o identifique en forma oportuna, y que no hayan sido detectadas en nuestra auditoría.
16. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno, que pudieran haberse determinado como necesarios, sino hubieran existido las limitaciones mencionadas en los párrafos del 3 al 13, y excepto por lo mencionado en el párrafo 14, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Pacifictel S. A., al 31 de diciembre del 2005, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
17. Como se menciona en la Nota AB a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2005, la Compañía mantiene una serie de contingencias cuya resolución final a la fecha de los estados financieros y a la fecha de este informe no es factible determinar; y por lo tanto, no nos es posible estimar su efecto sobre los estados financieros adjuntos.
18. Según se menciona en la Nota AA, el 11 de abril del 2001, la Compañía suscribió con la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (Senatel) el Contrato Modificatorio, Ratificatorio y Codificador de la Concesión de Servicios Finales y Portadores de Telecomunicaciones, dicho contrato modificatorio establece la finalización anticipada de la exclusividad regulada y en consecuencia la apertura a las inversiones privadas de la telefonía móvil y fija en el país.
19. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2005, se emite por separado.

Septiembre 14, 2006
RNAE No. 193
Nancy Gavela, Socia
RNC - 21.874

Pacifictel S. A.

Balance General

(Expresado en dólares)

Diciembre 31,	2005
Activos	
Activo corriente:	
Efectivo	(Nota A) 46,721,815
Inversiones temporales	(Nota B) 14,377,333
Documentos y cuentas por cobrar	(Nota C) 119,487,154
Bienes de cambio	(Nota D) 21,426,665
Gastos pagados por anticipado	1,761,206
Total activo corriente	203,774,173
Propiedades, planta y equipos	(Nota E) 488,294,491
Inversiones permanentes	(Nota F) 1,680,785
Otros activos	(Nota G) 20,669,476
	714,418,925
Pasivos y patrimonio del accionista	
Pasivo corriente:	
Obligaciones financieras	(Nota H) 1,647,901
Cuentas por pagar	(Nota I) 136,037,526
Gastos acumulados por pagar	(Nota J) 6,285,424
Obligaciones con los trabajadores	(Nota K) 10,451,732
Porción corriente del pasivo a largo plazo	(Nota M) 38,960,608
Total pasivo corriente	193,383,191
Pasivo a largo plazo	(Nota M) 106,795,727
Jubilación patronal, desahucio, juicios laborales y contingentes	(Nota N) 34,285,400
Total pasivos	334,464,318
Patrimonio del accionista:	
Capital social	(Nota O) 106,752,000
Capital adicional	(Nota P) 464,659,996
Reserva legal	(Nota Q) 3,226,606
Reserva por deuda externa	(Nota R) (80,838,422)
Reserva por valuación	(Nota S) (46,562,853)
Pérdidas acumuladas	(Nota T) (67,282,720)
Total patrimonio del accionista	379,954,607
	714,418,925
Cuentas de orden	(Nota U) 173,308,777

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Pacifictel S. A.

Estado de Resultados

(Expresado en dólares)

Año terminado en Diciembre 31,		2005
Ingresos:		
Participación interconexión, neto	(Nota V)	19,786,818
Servicios de larga distancia internacional		10,110,768
Servicios locales, neto	(Nota W)	105,172,793
Servicios de larga distancia nacional		32,485,126
Servicios suplementarios	(Nota X)	7,791,306
Alquiler de circuitos, neto		3,868,179
Otros ingresos operativos, neto		10,176,039
		189,391,029
Gastos operativos:		
Gastos de personal		83,264,825
Servicios		17,520,328
Mantenimiento		16,487,570
Depreciación		42,359,422
Amortización		563,718
Provisión para servicios incobrables		9,740,409
Provisión daños, perjuicios y faltantes de bodega		113,305
Suministros y materiales		2,514,157
Concesión y explotación		4,626,382
Otros		2,889,704
		180,079,820
Utilidad en operación		9,311,209
Otros ingresos (gastos):		
Gastos financieros, neto		(3,054,852)
Pérdida en valuación de inversiones temporales y permanentes, neto		(1,423,283)
Diferencia en cambio, neto		6,696,665
Otros ingresos, neto		1,666,911
		3,885,441
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		13,196,650
Participación a trabajadores	(Nota K)	(2,807,109)
Impuesto a la renta	(Nota L)	(3,976,738)
Utilidad neta		6,412,803
Utilidad neta por acción		2.40
Promedio ponderado del número de acciones en circulación		2,668,800

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Estado de Evolución del Patrimonio

(Expresado en dólares)

Año terminado en Diciembre 31,	2005
Capital social	
Saldo inicial y final	106,752,000
Capital adicional	
Saldo inicial y final	464,659,996
Reserva legal	
Saldo inicial	2,492,661
Ajuste a reserva legal año 2004	92,665
Apropiación de utilidades año 2005	641,280
Saldo final	3,226,606
Reserva por deuda externa	
Saldo inicial y final	(80,838,422)
Reserva por valuación	
Saldo inicial y final	(46,562,853)
Pérdidas acumuladas	
Saldo inicial	(65,155,447)
Apropiación para reserva legal año 2005	(641,280)
Ajuste a reserva legal año 2004	(92,665)
Ajustes períodos anteriores	(7,806,131)
Utilidad neta	6,412,803
Saldo final	(67,282,720)
Total patrimonio del accionista	379,954,607

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en dólares)

Año terminado en Diciembre 31,	2005
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	
Efectivo recibido de clientes	203,614,681
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(117,288,817)
Impuesto a la renta pagado	(2,830,668)
Gastos financieros	(2,583,489)
Otros ingresos, neto	1,266,128
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	82,177,835
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:	
Aumento en inversiones temporales	(7,366,999)
Disminución en inversiones permanentes	1,787,766
Pago por compra de propiedades, planta y equipos	(17,010,462)
Aumento en otros activos	(485,003)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(23,074,698)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:	
Efectivo pagado por obligaciones financieras	(26,405,074)
Pago por jubilación patronal y desahucio	(36,268)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(26,441,342)
Incremento neto de efectivo	32,661,795
Efectivo al inicio del año	14,060,020
Efectivo al final del año	46,721,815

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación**

(Expresada en dólares)

Año terminado en Diciembre 31,	2005
Utilidad neta	6,412,803
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:	
Donaciones	(366,245)
Depreciación	42,371,034
Baja de propiedades, planta y equipos	167,860
Amortización de otros activos	2,539,738
Reversión de provisión para protección de valores	(81,904)
Reversión de provisión para otros activos	(120,494)
Provisión para documentos y cuentas incobrables	9,853,714
Provisión por obsolescencia en bienes de cambio	1,889
Pérdida por valuación de inversiones permanentes	1,543,777
Provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta	6,783,847
Provisión para jubilación patronal y desahucio	7,219,304
Diferencia en cambio, neto	6,696,665
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Aumento en documentos y cuentas por cobrar	(13,998,076)
Disminución en gastos pagados por anticipado	10,702
Aumento en bienes de cambio	(7,697,272)
Aumento en cuentas por pagar	24,947,466
Aumento en gastos acumulados por pagar	471,363
Disminución en obligaciones con los trabajadores, participación a trabajadores e impuesto a la renta	(4,578,336)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	82,177,835

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON
SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO**

Durante el año 2005, la Compañía transfirió 4,596,923 de inventarios a propiedades, planta y equipos.

Durante el año 2005, la Compañía incrementó otros activos por 926,284, contra cuentas por pagar.

Durante el año 2005, la Compañía disminuyó otros activos y cuentas por pagar por 2,361,724.

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Políticas de Contabilidad Significativas

Antecedentes y descripción del negocio

Pacifictel S. A., fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador como resultado de la escisión de EMETEL S. A. (actualmente en liquidación). El objeto social de la Compañía es la explotación de los servicios finales de telefonía fija local, nacional e internacional y portadores de telecomunicaciones y explotación de los medios de información tecnológica existentes a la fecha, sean estos alámbricos o inalámbricos, así como los vinculados o derivados de cualquier otro tipo de tecnología que se desarrollen en el futuro.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de EMETEL S. A. celebrada el 14 de Noviembre de 1997, aprobó la escisión de la Compañía en Andinatel S. A. y Pacifictel S. A. Las resoluciones adoptadas en esta Junta modificaron las decisiones que, sobre el mismo asunto, habían sido acordadas en una Junta anterior de fecha 25 de septiembre de 1997; estas modificaciones determinaron además, una rectificación a la escritura original de escisión fechada el 26 de septiembre de 1997. La Junta del 14 de noviembre de 1997 también aprobó, entre otros, la adjudicación de activos y pasivos a las nuevas entidades que surgieron del proceso de escisión, tal como consta en los balances de situación patrimonial cortados al 25 de septiembre de 1997, los cuales se anexan a la referida acta como balances iniciales de las nuevas compañías. La escritura de escisión rectificada y el acta de Junta de Accionistas del 14 de noviembre de 1997, elevadas a escritura pública, así como los estatutos sociales de las compañías resultantes del proceso de escisión fueron inscritas en el Registro Mercantil con fecha 18 de noviembre de 1997. Por lo tanto, la Compañía quedó legalmente constituida en dicha fecha.

La Superintendencia de Compañías comunicó formalmente que la escisión de EMETEL S. A. y la adjudicación de activos y pasivos a las nuevas compañías debe efectuarse con base en un balance cortado a la fecha de inscripción de la escritura de escisión en el Registro Mercantil (18 de noviembre de 1997). Este balance fue preparado por la Compañía con base en un corte especial realizado a dicha fecha, habiéndose incorporado a los saldos contabilizados ciertos ajustes considerados necesarios para presentar razonablemente la situación patrimonial inicial de Pacifictel S. A.

El Fondo de Solidaridad (un organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio y régimen administrativo propios), es el único accionista.

Políticas de Contabilidad Significativas

Registros y documentación legal

A partir de la fecha de escisión, la Compañía realizó las gestiones necesarias para formalizar a su nombre las cuentas bancarias, bienes inmuebles y demás activos adjudicados en la escisión, así como los demás trámites administrativos requeridos para permitir a la Compañía operar normalmente.

Sin embargo, al 31 de diciembre del 2005, no se ha logrado completar algunos trámites importantes como son: transferencia a nombre de la Compañía de ciertos contratos que regulan las operaciones con corresponsales del exterior, transferencia a nombre de la Compañía de los contratos de bienes y servicios suscritos por EMETEL S. A. (actualmente en liquidación) que ahora corresponden a Pacifictel S. A., y marginación, inscripción y legalización de bienes inmuebles en el Registro de la Propiedad.

Obligaciones asumidas por la Compañía y posibles contingencias

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, Pacifictel S. A. asumió íntegramente las obligaciones laborales de los trabajadores contratados por EMETEL S. A. (actualmente en liquidación) que fueron transferidos a la Compañía, correspondientes a los servicios prestados por éstos desde la fecha de su contratación por EMETEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de escisión y de conformidad con la Ley de Compañías, las compañías resultantes responderán solidariamente por las obligaciones contraídas por EMETEL S. A. (actualmente en liquidación) hasta la fecha de escisión. Adicionalmente, la escritura de escisión establece que, para el caso de que las compañías resultantes tuvieran algún requerimiento, demanda o tuvieran que satisfacer alguna obligación de las que debía cumplir EMETEL S. A. (actualmente en liquidación), según el respectivo listado de nómina del personal transferido a Pacifictel S. A., ésta deberá afrontar los reclamos o, en su caso, resarcir de inmediato los valores que hubiera tenido que satisfacer la compañía resultante, incluyéndose todos los gastos de financiamiento. El listado en cuestión consta adjunto al acta del 3 de abril de 1998, suscrito entre los Presidentes Ejecutivos de EMETEL S. A. (actualmente en liquidación), Andinatel S. A. y Pacifictel S. A., en la que además se especifica que EMETEL S. A. (actualmente en liquidación), responderá por cualquier obligación adquirida hasta el 18 de noviembre de 1997.

El 13 de enero de 1997, EMETEL S. A. (actualmente en liquidación), suscribió un convenio de interconexión con Etapa S. A., cuya cláusula primera establece que EMETEL S. A. (actualmente en liquidación), o las compañías resultantes de su escisión, participan únicamente en las llamadas internacionales desde la ciudad de Cuenca.

Políticas de Contabilidad Significativas

Bases de presentación	La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs). Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para documentos y cuentas incobrables, la depreciación de propiedades, planta y equipos, la amortización de otros activos, las provisiones por ingresos y gastos relacionados con el tráfico nacional e internacional entrante y saliente y las provisiones por participación a trabajadores e impuesto a la renta. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
Moneda extranjera	Los activos y pasivos en moneda extranjera están registrados a los tipos de cambios apropiados, vigentes a la fecha de cierre. La diferencia en cambio originada por la actualización de activos y pasivos en moneda extranjera es registrada contablemente en los resultados del ejercicio.
Inversiones temporales	Las inversiones en instituciones financieras se encuentran registradas al valor nominal y corresponden a certificados de depósito a plazo realizados en bancos y entidades financieras. Al 31 de diciembre del 2005, las inversiones en derechos fiduciarios corresponden a la participación de la Compañía en el patrimonio autónomo de los Fideicomisos en los que participa como constituyente. Las garantías por contratos corresponden a valores entregados en efectivo a proveedores, como garantía de las operaciones efectuadas.
Cuentas por cobrar-servicios abonados	La Compañía suscribe convenios de pago con abonados que han tenido dificultades para realizar el pago de sus deudas, por el monto total de la deuda más los respectivos intereses. Cuando una factura se encuentra impaga por un período superior a 180 días la Compañía procede a anular la línea, quedando ésta libre para la venta a un nuevo abonado, o puede ser recuperada previo el pago total de la deuda.

Políticas de Contabilidad Significativas

	En caso de reclamo de la facturación por parte de los abonados, las deudas pasan a un estado de análisis hasta definir si el reclamo es procedente.
Provisión por servicios incobrables	<u>Abonados</u> La provisión por servicios incobrables con abonados se registra con cargo a los resultados del ejercicio, a razón del 11% por cada mes de retraso, a partir de noventa días de vencida la deuda. Las cuentas vencidas por más de 360 días están totalmente provisionadas. Las cuentas vencidas por más de 5 años se castigan directamente contra la provisión. <u>Corresponsales</u> La provisión por servicios incobrables con corresponsales se registra con cargo a los resultados del ejercicio a razón del 33% anual a partir del segundo año de vencida la deuda.
Bienes de cambio	Los bienes de cambio se encuentran valorados a sus costos históricos. Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía mantiene una provisión para cubrir posibles pérdidas por obsolescencia de materiales y suministros. Compras de materiales, incluye las adquisiciones de bienes de cambio ingresadas a bodegas, que se encuentran pendientes de liquidación y pago, hasta completar los trámites administrativos, previa su cancelación. El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado.
Anticipos	Incluye básicamente los anticipos entregados a contratistas y proveedores de bienes y servicios de acuerdo con los términos establecidos en los contratos suscritos con cada uno de ellos. Los anticipos para ejecución de obras son amortizados hasta su liquidación, a medida que se presentan las planillas de avance.
Gastos pagados por anticipado	Corresponde principalmente al costo de las primas de las pólizas de seguro contratadas por la Compañía, el cual es amortizado en línea recta durante el período de vigencia de las pólizas y registrado contablemente en los resultados del ejercicio.

Políticas de Contabilidad Significativas

Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos se encuentran registradas a los valores resultantes de un avalúo técnico practicado por una firma profesional independiente en el año 1997. Esos activos más aquellos adquiridos en fechas posteriores a la escisión y hasta el 31 de marzo del 2000, fueron reexpresados y convertidos a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Las adiciones efectuadas a partir de esa fecha se presentan al costo de adquisición.

La conversión a dólares de los Estados Unidos fue realizada de acuerdo a lo establecido en la NEC 17.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación utilizadas son las determinadas en el avalúo técnico practicado en el año 1997.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos fluctúan entre los siguientes porcentajes:

Activos	Tasas		
Edificios y obras civiles	2.50%	-	33.33%
Planta interna	4.17%	-	33.33%
Planta externa	2.86%	-	20.00%
Equipos de transmisiones	3.33%	-	25.00%
Terminales telefónicas	6.67%	-	33.33%
Telex y teleimpresoras	6.67%	-	50.00%
Vehículos	5.88%	-	16.67%
Muebles y enseres	10.00%	-	16.67%
Equipos de computación	20.00%	-	33.33%
Equipos de oficina	10.00%	-	14.29%
Embarcaciones marítimas		20.00%	
Otros activos		20.00%	

Otros activos

Los rubros de otros activos se encuentran registrados a su costo de adquisición. Incluye principalmente el costo por la participación y mantenimiento de los proyectos de cables submarinos, arriendo prepago de transpondedores, y derecho de llaves, los cuales son amortizados en línea recta en períodos entre diez y veinte y cinco años. Adicionalmente, incluye provisiones efectuadas por la Compañía por valores pendientes de pago en compra de activos.

Políticas de Contabilidad Significativas

	Como parte de otros activos se incluyen bonos del Estado, los cuales se encuentran registrados al valor de mercado.
Inversiones permanentes	Las inversiones en acciones se encuentran registradas al valor patrimonial proporcional. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía no ha consolidado los estados financieros con su subsidiara Easynet S. A.
Provisión para jubilación patronal y desahucio	La jubilación patronal y desahucio se registran de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.
Ingresos por servicios y costos por interconexión	Los ingresos por servicios y los costos por interconexión de telefonía nacional e internacional y de transmisión celular se registran a medida que se prestan los servicios. Al 31 de diciembre del 2005, los ingresos y/o costos más significativos se encuentran registrados con base en lo siguiente: <u>Larga distancia</u> Ingresos y costos Los ingresos y/o costos por tráfico entrante y/o saliente, con corresponsales de ruta directa y con ruta a través de Andinatel S. A., son registrados en función de las mediciones del sistema "accounting", siendo liquidados en forma posterior de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en los convenios suscritos con los corresponsales, cuyo plazo para la liquidación definitiva fluctúa entre 90 y 150 días.

Políticas de Contabilidad Significativas

Telefonía nacional

Ingresos

Con los operadores locales de telefonía fija, los ingresos por tráfico entrante, son registrados en función de las mediciones de los CDR's de las operadoras, siendo liquidados en forma posterior de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en los convenios suscritos con éstos.

Costos

Los costos generados por la interconexión de telefonía fija, del tráfico saliente, se registran en función de las mediciones de los CDR's de Pacifictel S. A., siendo liquidados en forma posterior de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en los convenios suscritos con éstos.

Telefonía regional

Ingresos

Los ingresos son registrados en función de la facturación y/o provisión mensual.

Costos

No tiene ningún costo para Pacifictel S. A., debido a que se utiliza la misma red.

Interconexión celular

Ingresos y costos

Los ingresos y/o costos generados por la interconexión con los operadores locales de telefonía móvil, por tráfico entrante y/o saliente, son registrados en función de las mediciones de los CDR's de Pacifictel S. A., siendo liquidados en forma posterior de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en los convenios suscritos con éstos.

Políticas de Contabilidad Significativas

Utilidad por
acción

La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Impuesto a la
renta

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Efectivo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005
Caja chica	14,018
Fondo para cambios	1,210
Fondo rotativo	359,650
Efectivo y cheques a depositar	193,058
Bancos	46,153,879
	46,721,815

B. Inversiones temporales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2005
Instituciones financieras	(1)	7,128,561
Garantías por contratos	(2)	6,704,481
Derechos fiduciarios	(3)	595,715
		14,428,757
Menos provisión para protección de valores	(4)	51,424
		14,377,333

- (1) Corresponde a dos Certificados de Depósito a Plazo en los bancos del Pichincha S. A. por 2,000,000 y Pacífico S. A. por 5,000,000 con un plazo de 32 días y una tasa de rendimiento del 4% anual. Además, incluye un Certificado de Pasivos Garantizados (CPG), emitidos al amparo del Decreto Ejecutivo No. 75 del 9 de febrero del 2000, el cual no establece plazo, ni tasa de interés y que fue entregado como respaldo de la inversión realizada en el Banco del Progreso S. A. en saneamiento por 128,561. Durante el año 2006 este valor fue recuperado en su totalidad.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (2) Corresponde a garantías entregadas en efectivo a favor de: Ericsson Credit AB por 2,107,581, de acuerdo con los contratos suscritos con dicho proveedor para la adquisición de activos; Andinatel S. A. por 1,596,900 en garantía del 50% de una carta de crédito stand by por el contrato para la plataforma tecnológica de Telecsa S. A.; y 3,000,000 entregados en garantía en el Banco de Machala S. A. por la emisión de una carta de crédito, la cual se encuentra en proceso de formalizar la documentación para liquidar la operación.
- (3) Corresponde a valores entregados por la Compañía a tres Fideicomisos constituidos por ésta con el propósito de garantizar los pagos a varios beneficiarios designados por Pacifictel S. A.
- (4) Corresponde a la provisión constituida por el 40% de las inversiones mantenidas en Instituciones Financieras que se encuentran bajo el control de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD).

El movimiento de la provisión acumulada para protección de valores, fue como sigue:

	2005
Saldo inicial	855,846
Transferencia a provisión acumulada de otros activos	(Nota G) (722,518)
Reversión de provisión	(81,904)
Saldo final	51,424

C. Documentos y cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005
Servicios abonados:	(1)
Líneas anuladas	50,826,437
Particulares	35,859,277
Especiales	3,447,801
Reclamos	2,401,526
Convenios de pago	533,271
Pasan:...	93,068,312

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,		2005
Vienen:...		93,068,312
Otros		157,638
		93,225,950
Servicios nacionales:		
Compañías relacionadas	(Nota Z) (2)	21,210,458
Transferdatos		551,935
Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca ETAPA		2,090,262
Digiport		280,616
Otras		150,917
		24,284,188
Corresponsales del exterior	(3)	43,171,449
Anticipos a proveedores	(4)	21,774,606
Servicio de Rentas Internas:		
Impuesto al Valor Agregado		1,330,943
Otras cuentas por cobrar:		
Daños y perjuicios	(5)	10,806,542
Funcionarios y empleados	(6)	2,436,808
Embargos en cuentas corrientes	(7)	3,657,319
Zeus Holding	(8)	2,316,340
Impuestos por regularizar		243,845
Créditos entre ambientes		767,472
Documentos por cobrar		135,114
Depósitos en garantía		281,866
Intereses por cobrar		126,322
		20,771,628
		204,558,764
Menos provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables	(9)	85,071,610
		119,487,154

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Corresponde a los valores pendientes de cobro a los abonados, por servicios de telefonía a larga distancia, nacional, regional, interconexión celular y otros servicios suplementarios. Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía mantiene registrada una provisión para cubrir posibles incobrables por un valor de 51,133,084. Durante el año se castigaron cuentas y documentos por cobrar pendientes de cobro por más de cinco años por 6,859,812.
- (2) Incluye principalmente 13,349,128 que corresponden a valores pendientes de cobro a Andinatel S. A., producto del tráfico entrante de comunicaciones internacionales a través de esta compañía y generado por corresponsales del exterior con los cuales la Compañía no posee ruta directa y 6,907,978 que corresponden a valores pagados por la Compañía por cuenta de Telecomunicaciones Móviles del Ecuador TELECSA S. A.
- (3) Corresponde a los valores pendientes de cobro, producto del tráfico entrante con corresponsales de ruta directa del exterior. Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía mantiene registrada una provisión para cubrir posibles incobrables por un valor de 23,129,014.
- (4) Corresponde a los anticipos entregados a proveedores de bienes y servicios de acuerdo con los términos establecidos en los contratos suscritos.
- (5) Incluye principalmente 1,298,749, por diferencias de bienes de cambio determinados en los inventarios físicos y 7,659,388 por diferencias entre los archivos magnéticos y los saldos contables de servicios abonados determinados en años anteriores. Al 31 de diciembre del 2005, este rubro se encuentra provisionado en su totalidad.
- (6) Al 31 de diciembre del 2005, no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus empleados.
- (7) Corresponde a retenciones bancarias realizadas a la Compañía en períodos anteriores por orden de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Con el propósito de recuperar este valor la Compañía planteó un juicio de excepciones el 15 de mayo del 2003. A la fecha de este informe se desconoce la situación en la que se encuentra el juicio y la Administración de la Compañía considera que no es necesario efectuar una provisión.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (8) Corresponde al valor por cobrar a Zeus Holding por la venta de las acciones que la Compañía mantenía en Intelsat Ltd. Con fecha 31 de enero del 2006, la Compañía recibió 2,148,729 en efectivo y la diferencia fue compensada con facturas pendientes de pago a dicha Compañía.
- (9) Incluye provisión para cuentas por cobrar a abonados por 51,133,084, corresponsales por 23,129,014, daños y perjuicios por 10,806,542 y otros por 2,970.

El movimiento de la provisión acumulada para documentos y cuentas por cobrar, fue como sigue:

	2005
Saldo inicial	82,077,708
Provisión del año	9,853,714
Baja	(6,859,812)
Saldo final	85,071,610

D. Bienes de cambio

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,	2005
Materiales y suministros		18,626,252
Materiales en tránsito	(1)	2,317,634
Compras de materiales	(1)	595,665
Materiales obsoletos		128,098
		21,667,649
Menos provisión acumulada para obsolescencia de materiales y suministros		240,984
		21,426,665

- (1) Al 31 de diciembre del 2005, incluye partidas originadas en años anteriores, de materiales en tránsito por 518,379 y compras de materiales por 456,287, pendientes de liquidación y en proceso de análisis.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la provisión para obsolescencia de materiales y suministros, fue como sigue:

	2005
Saldo inicial	239,095
Provisión del período	1,889
Saldo final	240,984

E. Propiedades, planta y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005
Terrenos	3,015,569
Edificios y obras civiles	33,193,562
Planta interna	347,320,935
Planta externa	215,699,331
Equipos de transmisiones	159,407,699
Terminales telefónicas	2,474,164
Télex y teleimpresoras	6,158,761
Vehículos	4,761,507
Muebles y enseres	2,301,799
Equipos de computación	6,232,262
Equipos de oficina	3,040,641
Embarcaciones marítimas	177,732
Otros activos	162,684
Activo fijo en tránsito	47,528,285
Obras en curso	10,895,804
	842,370,735
Menos depreciación acumulada	354,076,244
	488,294,491

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de propiedades, planta y equipos, fue como sigue:

	2005
Costo ajustado:	
Saldo inicial	820,676,555
Compras	17,010,462
Transferencias	4,596,923
Donaciones (1)	366,245
Bajas	(279,450)
Saldo final	842,370,735
Depreciación acumulada ajustada:	
Saldo inicial	311,816,800
Gasto del año	42,371,034
Bajas	(111,590)
Saldo final	354,076,244

- (1) La Compañía con el propósito de mejorar y satisfacer las demandas de líneas telefónicas en las provincias de Guayas y Azuay, procedió a la construcción de redes (Planta Externa) mediante la modalidad de gestión conjunta entre la empresa privada, la comunidad y Pacifictel S. A. Para llevar adelante este proyecto, la empresa privada y la comunidad se compromete a donar parte de los rubros necesarios.

Las propiedades, planta y equipos adjudicados a la Compañía en la escisión y que fueron sometidos al avalúo técnico, se incorporaron al patrimonio al valor equitativo de mercado en condiciones de uso fijado por la entidad escindida, expresados en dólares estadounidenses con base en los resultados de un avalúo practicado por una firma profesional externa al 1 de julio de 1997.

El valor equitativo de mercado en condiciones de uso, es definido en el referido estudio como aquella cantidad estimada por la cual un vendedor dispuesto cambiaría la propiedad con un comprador dispuesto, actuando ambas partes sin presiones ni compulsiones, teniendo conocimientos razonables de todos los hechos relevantes y dentro de un marco de equidad, considerando al mismo tiempo la retención de dicha propiedad con el uso actual y la plena sustentación por los beneficios de la empresa.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los valores adjudicados a la Compañía que figuraban en el balance inicial ajustado al 18 de noviembre de 1997 y en el balance al 31 de diciembre del 2005 incluyen bienes que no constaban como activos fijos en los libros de la empresa escindida EMETEL S. A. (en liquidación) y que fueron valuados con base en la información proporcionada por el área técnica de dicha compañía. Por estos motivos y debido a que EMETEL S. A. (en liquidación) no había efectuado un inventario físico completo de las propiedades, planta y equipos, la Administración de la Compañía decidió efectuar un análisis integral de estos bienes, con el propósito de confirmar la existencia física y condiciones de operación y, por lo tanto, validar los datos entregados a, y utilizados por la firma que efectuó el avalúo técnico de los bienes. El referido análisis originó modificaciones al balance inicial ajustado al 18 de noviembre de 1997.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, existen partidas por un total neto de aproximadamente 66,084,000, que se encuentra en proceso de análisis.

A la fecha de este informe, la Compañía mantiene registrado contablemente 27 bienes inmuebles, sobre los cuales el proceso de marginación, inscripción y legalización sobre la propiedad de los mismos se encuentra en trámite.

La Compañía con fecha 26 de marzo del 2002, contrató a una firma independiente para que realice un inventario físico y actualice los avalúos técnicos de las propiedades, planta y equipos, adicionalmente ha implementado un proceso de análisis y ajuste de saldos tendiente a regularizar este rubro; sin embargo, los procesos de valuación, depuración y regularización permanecieron suspendidos entre abril del 2003 y agosto del 2004, fecha en la cual se reiniciaron dichos procesos. En el año 2005, la firma avaluadora, concluyó con el proceso de conciliación y entregó su informe, en el cual se muestra una diferencia de aproximadamente US\$79,700,000 en menos en relación con los registros contables; sin embargo, hasta la fecha de este informe, la administración de la Compañía no ha concluido con su revisión para aceptar y corregir las diferencias presentadas entre dicho informe y sus registros contables, por lo que, se desconoce cual sería el efecto final.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

F. Inversiones permanentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	% de tenencia	Valor nominal	Valor patrimonial proporcional	Valor en libros 2005
Telecsa S. A.:				
Inversiones en acciones	23.50	22,500,000	-	-
Aportes para futuras capitalizaciones	-	1,696,272	-	-
		(1) 24,196,272	459,713	459,713
Easynet S. A.	100.00	1,020,575	740,660	740,660
Transóptica S. A.	33.33	(2) 420,000	-	420,000
Andesat S. A.	3.38	84,572	-	19,162
Interóptica S. A.	33.00	41,250	-	41,250
				1,680,785

(1) Corresponde a la aportación que la Compañía mantiene en la Compañía Telecomunicaciones Móviles del Ecuador TELECSA S. A. El 28 de marzo del 2005, la Compañía disminuyó su participación en Telecsa S. A. del 50% al 23.5%.

(2) Desde el año 2001 y hasta la fecha de este informe la compañía Transmisiones Ópticas del Ecuador, Transóptica S. A. se encuentra en proceso de liquidación. La Administración de la Compañía considera que este valor será recuperado en su totalidad.

La Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19 determina que la Compañía que posea inversiones en compañías subsidiarias, cuya participación es mayor al 50%, debe presentar estados financieros consolidados; sin embargo, al 31 de diciembre del 2005, la Compañía no ha consolidado los estados financieros con su subsidiara Easynet S. A., de la que es dueña en su totalidad. El efecto de esta situación no es importante.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un resumen de los estados financieros auditados de Easynet S. A. al 31 de diciembre del 2005, se muestra a continuación:

Diciembre 31,	2005
Total activos	1,320,604
Total pasivos	579,944
Patrimonio del accionista	740,660
Total ingresos	1,785,082
Total egresos	1,866,782
Pérdida neta	81,700

G. Otros activos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2005
Sistema de cable	(1)	7,225,507
Arriendo de transponedores	(2)	1,287,982
Derecho de llave	(3)	585,046
Provisión obras en curso	(4)	1,810,760
Provisión activos fijos en tránsito	(4)	2,145,161
Provisión compras		1,393,217
Programas de computación		2,252,334
Bonos del Estado	(5)	4,567,485
Otros		4,008
		21,271,500
Menos provisión acumulada de otros activos	(6)	602,024
		20,669,476

- (1) Corresponde a los valores cedidos por EMETEL S. A. (en liquidación) a la Compañía, de acuerdo al convenio celebrado el 1 de septiembre de 1999, y además a los desembolsos realizados por concepto de costos de construcción y mantenimiento facturados por la Central Billing Party de los sistemas de cable: América I, América II, Transpacífico 5, Columbus II y Panamericano.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (2) Corresponde a los saldos de los valores cedidos por EMETEL S. A. (en liquidación) por los arriendos de transponedores pagados por anticipado hasta el año 2010.
- (3) Corresponde al valor por recargo en el traspaso de acciones de Intelsat Ltd. por parte de EMETEL S. A. (en liquidación), el cual será amortizado hasta el año 2010.
- (4) Corresponde a valores que se encuentran pendientes de pago y que fueron provisionados en el período y en períodos anteriores.
- (5) Corresponde a Bonos del Estado emitidos según decretos ejecutivos 993 y 1517 por 2,205,917 y 2,361,568 respectivamente con vencimiento en el año 2010. Estos bonos se originaron producto de la permuta de acreencias del Filanbanco S. A. en liquidación realizada el 24 de octubre del 2002 con el Banco Solidario S. A., y garantizan operaciones de financiamiento y el 50% de una carta de crédito stand by con las compañías Ericsson Credit AB y Andinatel S. A. respectivamente. La Administración de la Compañía tiene la intención de negociar estos valores, por lo que se mantienen registrados a su valor de mercado.
- (6) Corresponde a la provisión constituida por pérdida de valor en Bonos del Estado.

El movimiento de otros activos, fue como sigue:

	2005
Saldo inicial	25,043,304
Adiciones	1,411,287
Gasto del período	(2,539,738)
Transferencias a inversiones temporales	(281,629)
Reclasificaciones	(2,361,724)
Saldo final	21,271,500

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la provisión acumulada de otros activos, fue como sigue:

	2005
Saldo inicial	-
Transferencia de provisión acumulada para protección de valores (Nota B)	722,518
Reversión de provisión	(120,494)
Saldo final	602,024

H. Obligaciones financieras

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2005
Diciembre 31,	
Alcatel Cit: (1)	
Obligación según contrato VPJ-086-02, a la tasa de interés Libor más 3%, vencida en diciembre del 2005.	59,443
Obligación según contrato VPJ-084-02, a la tasa de interés Libor más 3%, vencida en diciembre del 2005.	1,092
Obligación según contrato VPJ-085-02, a la tasa de interés Libor más 3%, vencida en diciembre del 2005.	17,523
Imporgan: (1)	
Obligación según contrato VPJ-052-02, al 14% de interés anual, con vencimiento en agosto del 2006.	260,681
Obligación según contrato VPJ-051-02, al 14% de interés anual, con vencimiento en junio del 2006.	95,196
Siemens: (2)	
Préstamo según contrato VPJ-066-01 Huawei, a la tasa de interés Libor más 2%, con vencimiento en septiembre del 2006.	972,880
Pasan:...	1,406,815

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2005
Vienen:...	1,406,815
Exgricol: (1)	
Obligación según contrato VPJ-053-02, al 14% de interés anual, con vencimiento en agosto del 2006.	71,305
Paugen S. A.: (1)	
Obligación según contrato VPJ-179-02, al 10% de interés anual, con vencimiento en octubre del 2006.	27,604
Fauci S. A.: (1)	
Obligación según contrato VPJ-202-02, al 12% de interés anual, con vencimiento en julio del 2006.	11,149
Celecbor: (1)	
Obligación según contrato VPJ-190-02, a la tasa de interés Líbor, vencida en septiembre del 2003.	23,671
Plusgas S. A.: (1)	
Obligación según contrato VPJ-175-02, a la tasa de interés activa referencial del Banco Central del Ecuador, vencida en marzo del 2005.	19,526
Obligación según contrato VPJ-183-02, a la tasa de interés activa referencial del Banco Central del Ecuador, vencida en febrero del 2005.	22,300
Alona S. A.: (1)	
Obligación según contrato VPJ-123-02, al 12% de interés anual, vencida en febrero del 2004.	60,731
Credit Comercial de France: (1)	
Préstamo según contrato VPJ-077-01 Alcatel Cit., a la tasa de interés Líbor más 2%, vencida en agosto del 2004.	4,800
	1,647,901

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Con el propósito de garantizar el pago de estas obligaciones a los acreedores, la Compañía constituyó los Fideicomisos Mercantiles Pacifictel I y Pacifictel II, que son administrados por la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos BG S. A. Según lo establecido en las escrituras de los Fideicomisos, en caso de que la administradora no reciba los recursos de parte de la Compañía, ésta queda autorizada para ordenar débitos a las cuentas de todo género que Pacifictel S. A. tenga abiertas con el Banco de la Producción S. A. o las que aperture en el futuro con cualquier institución financiera. Las transferencias que solicite la Fiduciaria, se realizarán por la suma de dinero necesaria para cancelar las cuotas vencidas hasta la fecha del pedido de transferencia; este procedimiento se podrá aplicar hasta la cancelación total de las obligaciones garantizadas mediante estos instrumentos.
- (2) Esta obligación no cuenta con garantía otorgada por la Compañía.

I. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2005
Acreedores nacionales:		
Proveedores	(1)	35,793,427
Compañías relacionadas	(Nota Z)	37,111,977
Operadores de telefonía celular	(2)	28,765,357
Operadores de telefonía fija	(3)	2,226,186
Otras instituciones		248,436
		104,145,383
Acreedores del exterior:		
Corresponsales		3,959,256
Otros		502,371
		4,461,627
Pasan:...		108,607,010

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2005
Vienen:...	108,607,010
Servicio de Rentas Internas:	
Impuesto al Valor Agregado	3,999,265
Impuesto a los Consumos Especiales	3,519,656
Impuesto a la renta (Nota L)	2,207,236
Retenciones en la fuente	519,723
	10,245,880
Impuestos y contribuciones:	
Aporte 1% Fodetel (4)	7,100,892
Aporte 4 % Fondo Rural Marginal (4)	1,125,827
Contribución agua y deporte	237,579
Otros	34,241
	8,498,539
Otras cuentas por pagar:	
Obligaciones no exigibles (5)	5,304,280
Abonados	716,426
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	501,187
Cooperativa y asociaciones	398,162
Funcionarios y empleados	501,654
Retenciones otras instituciones	219,849
Otros	1,044,539
	8,686,097
	136,037,526

(1) Incluye principalmente provisiones por pagar a Ericsson Telecom. A.B. por 5,329,734, Ericsson del Ecuador C. A. por 2,059,739, a Imporgan S. A. por 2,779,839, a Siemens S. A. por 1,622,508, y otras provisiones de pago a proveedores de bienes y servicios. Adicionalmente, la Compañía mantiene saldos por obligaciones registradas en años anteriores por 10,839,722, las cuales se encuentran en proceso de análisis.

(2) Corresponde a los saldos en el tráfico entrante y saliente de interconexión por pagar a Otecel S. A. y a Conecel S. A. por 7,681,639 y 21,083,718 respectivamente.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (3) Corresponde a las provisiones de pagos registradas por la Compañía para la liquidación del tráfico telefónico cursado con ETAPA, de acuerdo con el contrato de interconexión suscrito entre EMETEL S. A. (en liquidación) y dicha compañía.
- (4) De acuerdo con la cláusula decimocuarta del contrato de concesión de servicios suscrito con la Senatel, la Compañía deberá realizar el abono del 4% de las utilidades netas a un fondo rural marginal. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1790 del 4 de septiembre del 2001, se sustituyó este aporte con el Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones. (Ver Nota AB (g)).
- (5) Incluye principalmente 4,352,655 por pagar en concepto de 5% y 10% por tasas de contribución al deporte y a la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil determinados sobre las planillas por los servicios de telecomunicaciones hasta el 31 de mayo del 2001. (Ver Nota AB (c)).

J. Gastos
acumulados
por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005
Intereses por la Deuda Externa Organismos Internacionales	4,018,939
Intereses convenios de pago con el Ministerio de Finanzas y Crédito Público	2,265,551
Financiamiento de proveedores	934
	6,285,424

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

K.	Obligaciones con los trabajadores	El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:	
		Diciembre 31,	2005
		Participación de los trabajadores: (1)	
		Saldo inicial	2,502,177
		Provisión del año (Nota L)	2,807,109
		Pagos efectuados	2,138,363
		Saldo final	3,170,923
		Beneficios sociales:	
		Saldo inicial	6,887,594
		Provisión del año	14,378,592
		Pagos efectuados	13,985,377
		Saldo final	7,280,809
			10,451,732

(1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

L.	Impuesto a la renta	La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre del 2005, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.	
		El Servicio de Rentas Internas en el literal b) del Art. 23 de la Ley No. 2001-41 (Ley de Reforma Tributaria) publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 325 del 14 de mayo del 2001, dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.	
		La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades tributarias desde su constitución.	

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a la renta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005
Utilidad según libros antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	13,196,650
Más gastos no deducibles	7,648,697
Menos ingresos exentos	(899,617)
Menos amortización de pérdidas	(1,231,670)
Utilidad gravable antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	18,714,060
Menos 15% participación a trabajadores (Nota K)	(2,807,109)
Base imponible	15,906,951
Impuesto a la renta afectado por el 25%	3,976,738

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005
Saldo inicial	2,833,188
Alcance compensación anticipo pagado período 2004	(1,198)
Ajuste	(1,322)
Pagos efectuados	(2,830,668)
Provisión del año	3,976,738
Anticipos pagados	(1,149,206)
Compensación con retenciones en la fuente	(620,296)
Saldo final	(Nota I) 2,207,236

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

M. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31, 2005

Deuda externa con Organismos

Internacionales:

(1)

Operaciones pactadas a tasas que fluctúan entre el 1.28% y el 7.10% de interés anual, con vencimientos hasta diciembre del 2025.

82,326,904

EMETEL S. A. (en liquidación):

(2)

Deuda que no devenga intereses, con vencimiento indefinido. (Nota Z)

33,000,000

Ministerio de Finanzas y Crédito Público:

(1)

Convenios de pago a 7 años plazo, con 2 años de gracia. Tasa de interés Líbor más 2.5% con vencimientos hasta abril del 2009.

25,928,702

Siemens:

(3)

Obligación según contrato VPJ-101-00, a la tasa de interés Líbor, con vencimiento en mayo del 2008.

1,189,880

Obligación según contrato VPJ-102-00, a la tasa de interés Líbor, con vencimiento en mayo del 2008.

909,906

Cramasa:

(4)

Obligación según contrato VPJ-049-02, al 14% de interés anual, pagadero a partir de la suscripción del acta de entrega única de los bienes adquiridos.

1,101,387

Obligación según contrato VPJ-050-02, al 14% de interés anual, pagadero a partir de la suscripción del acta de entrega única de los bienes adquiridos.

230,966

Pasan:...

144,687,745

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2005
Vienen:...	144,687,745
Banco del Pacífico S. A.:	(4)
Préstamo según contrato VPJ-069-01 Siemens, a la tasa de interés Líbor más 1%, con vencimiento en mayo del 2007.	666,769
Exgricol:	(4)
Obligación según contrato VPJ-054-02, al 14% de interés anual, con vencimiento en agosto del 2007.	401,821
	145,756,335
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	38,960,608
	106,795,727

- (1) Mediante Decreto Ejecutivo No. 547, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 170 del 10 de octubre de 1997, se autorizó al Ministerio de Finanzas y Crédito Público hoy Ministerio de Economía y Finanzas, para que realice las gestiones que permitan completar los trámites para que el Estado Ecuatoriano asuma el pago de los créditos externos contratados por la Empresa Estatal de Telecomunicaciones, EMETEL, transformada en EMETEL S. A. y a la fecha de este informe en proceso de liquidación, y para procesar los instrumentos para que el Estado Ecuatoriano, que es garante, se convierta en el único obligado en calidad de deudor de los compromisos internacionales derivados de dichos préstamos.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 450-A del 28 de diciembre de 1998, publicado en el Registro Oficial No. 118 del 28 de enero de 1999, se dispuso que de conformidad con lo previsto en el Art. 129 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Andinatel S. A. y Pacifictel S. A., restituyan al Estado Ecuatoriano el valor principal y los intereses que el Ministerio de Finanzas y Crédito Público había cancelado a partir del 10 de octubre de 1997, hasta el 31 de enero de 1999, en concepto del servicio de los créditos externos contratados a

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

cargo de EMETEL S. A. (en liquidación). En tanto que el servicio de la deuda que venza a partir de esa fecha se efectuará mediante los recursos que se originen en las liquidaciones de tráfico internacional para lo cual se celebrará un contrato de fideicomiso con el Banco Central del Ecuador, el cual no fue constituido por la Compañía.

Mediante resolución de la Junta General celebrada por el Accionista de la Compañía, el 12 de noviembre de 1999, se autorizó a la Administración a efectuar el registro de la deuda de acuerdo con la distribución efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas. Con este antecedente, el 4 de abril del 2002, la Compañía suscribió un convenio en el que se establece la obligación de cancelar al Ministerio de Economía y Finanzas a partir del 1 de enero del 2003, los valores establecidos en la programación de pagos elaborada por EMETEL S. A. (en liquidación).

Es así que Pacifictel S. A. suscribió los siguientes convenios de pago con el Ministerio de Economía y Finanzas, correspondientes a deudas canceladas por dicho Ministerio en concepto del servicio de los créditos externos contratados a cargo de EMETEL S. A. (en liquidación):

- (i) El 29 de enero del 2002, por 15,820,220, correspondiente al capital y los intereses desde el 10 de octubre de 1997 hasta el 31 de enero de 1999, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2005 es de 12,656,177.
- (ii) El 30 de abril del 2002, por 8,365,095, correspondiente al capital y los intereses hasta el 31 de diciembre del 2001, que incluye intereses capitalizados por un monto de 4,440,768, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2005 es de 5,994,242.
- (iii) El 8 de julio del 2002, por 8,294,978, correspondiente al capital y los intereses hasta el 31 de diciembre del 2002, incluye 3,717,569 por intereses capitalizados, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2005 es de 7,278,283.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (2) El 18 de noviembre del 2002, la Compañía suscribió un convenio con EMETEL S. A. (en liquidación), mediante el cual Pacifictel S. A., reconoce el monto adeudado a EMETEL S. A. (en liquidación) por 39,970,000. De este valor, la Compañía se obliga a pagar en un mediano plazo 6,970,000; de ese valor, al 31 de diciembre del 2005 se mantiene un saldo pendiente de 3,672,529 y EMETEL S. A. (en liquidación) se compromete a transferir al Fondo de Solidaridad 33,000,000, cuando se produzca la extinción de su vida jurídica a fin de que el Fondo de Solidaridad capitalice dichos recursos en Pacifictel S. A.
- (3) Estas obligaciones no cuentan con garantías otorgadas por la Compañía.
- (4) Con el propósito de garantizar el pago de estas obligaciones a los acreedores, la Compañía constituyó los Fideicomisos Mercantiles Pacifictel I y Pacifictel II, que son administrados por la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos BG S. A. Según lo establecido en las escrituras de los Fideicomisos, en caso de que la administradora no reciba los recursos de parte de la Compañía, ésta queda autorizada para ordenar débitos a las cuentas de todo género que Pacifictel S. A. tenga abiertas con Banco de la Producción S. A. o las que aperture en el futuro con cualquier institución financiera. Las transferencias que solicite la Fiduciaria, se realizarán por la suma de dinero necesaria para cancelar las cuotas vencidas hasta la fecha del pedido de transferencia; este procedimiento se podrá aplicar hasta la cancelación total de las obligaciones garantizadas mediante estos instrumentos.

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	Valor
2007	13,118,190
2008	11,719,818
2009	5,990,486
2010	4,383,541
2011 al 2025	37,482,305
Indefinidos	34,101,387
	106,795,727

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

N.	Jubilación patronal, desahucio, juicios laborales y contingentes	El movimiento de la provisión para jubilación patronal, desahucio, juicios laborales y contingentes, fue como sigue:	2005	
			Jubilación patronal:	
			Saldo inicial	23,187,544
			Provisión del año	5,901,911
			Pagos efectuados	36,268
			Saldo final	29,053,187
			Desahucio:	
O.	Capital social	Al 31 de diciembre del 2005, está constituido por 2,668,800 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación, a valor nominal de 40 dólares cada una, divididas en dos series (1,734,720 acciones de la Serie A y 934,080 acciones de la Serie B).		
			Saldo inicial	3,869,761
			Provisión del año	1,317,393
			Saldo final	5,187,154
			Juicios laborales y contingentes:	
			Saldo inicial y final	45,059
P.	Capital adicional	Al 31 de diciembre del 2005, está constituido por los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.	34,285,400	

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- | | |
|------------------------------|---|
| Q. Reserva legal | <p>La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.</p> <p>Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía apropió 641,280 de la utilidad del ejercicio.</p> |
| R. Reserva por deuda externa | <p>Fue creada como contrapartida del registro de la deuda externa asignada a la Compañía por parte del Ministerio de Finanzas y Crédito Público.</p> |
| S. Reserva por valuación | <p>Esta cuenta fue creada mediante Oficio No. SC.ICL.IC.98 de la Superintendencia de Compañías, y registra la diferencia entre el capital asignado a la Compañía en la escisión y el activo neto que surge del balance al 18 de noviembre de 1997, fecha de inscripción de la escritura de escisión en el Registro Mercantil; adicionalmente, registra los ajustes provenientes principalmente de los saldos de las cuentas créditos por servicios abonados, propiedades, planta y equipos, y patrimonio adjudicados a la Compañía que continúan siendo analizados luego de la escisión de EMETEL S. A. (en liquidación).</p> |
| T. Pérdidas acumuladas | <p>Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. El déficit acumulado al 31 de diciembre del 2005 es de 67,282,720, mantiene deudas vencidas con el Ministerio de Finanzas como parte de la deuda externa contraída con Organismos Internacionales correspondiente al capital e intereses por 32,288,167. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.</p> |

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año. Al 31 de diciembre del 2005, el monto de las pérdidas amortizables en períodos futuros asciende a 22,528,074.

La Ley de Compañías establece que una compañía estará en causal de disolución cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital social y el total de las reservas; si los socios no proceden a reintegrarlo o limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste sea suficiente para conseguir el objeto social de la Compañía.

Durante el año 2005, la Compañía cargó a pérdidas acumuladas 7,806,131 (neto), valor que corresponde al efecto neto de ingresos y gastos no registrados oportunamente en los años 2003 y 2004 debido a la falta de conciliaciones definitivas con los operadores locales y corresponsales del exterior relacionadas con el tráfico entrante y saliente, así como por la falta del registro oportuno de provisiones.

U. Cuentas de orden

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005
Saldos de contratos suscritos (1)	142,365,178
Valores y documentos en garantía (2)	27,392,000
Abono convenios de facturación (3)	3,551,599
	173,308,777

(1) Corresponde al valor pendiente de pago de los convenios suscritos con proveedores de bienes y servicios, el cual se encuentra en proceso de depuración.

(2) Corresponde principalmente a garantías recibidas por contratistas en respaldo de los compromisos y obligaciones adquiridos con la Compañía.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(3) Incluye principalmente los dividendos facturados (capital más intereses) de los convenios de pago. Durante el año 2005, esta cuenta no registró movimientos por este concepto.

V. Participación interconexión, neto

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Año terminado en Diciembre 31,	2005
Corresponsales:	
Tráfico entrante	48,201,884
Tráfico saliente - internacional	(10,856,607)
Tráfico saliente - nacional	(2,228,792)
	35,116,485
Operadores de telefonía celular:	
Tráfico entrante	2,943,713
Tráfico saliente	(18,273,380)
	(15,329,667)
	19,786,818

W. Servicios locales, neto

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Año terminado en Diciembre 31,	2005
Pensión básica mensual	54,047,396
Servicios de telefonía	44,163,135
Llamadas a celulares	26,537,721
Otros servicios	94,244
Descuentos y devoluciones en ventas	(19,669,703)
	105,172,793

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

X. Servicios suplementarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Año terminado en Diciembre 31,	2005
Tarjetas prepago	2,585,804
Factura detallada	1,489,848
Varios	1,407,247
Identificador de llamadas	1,001,026
Restitución línea anulada	477,103
Servicio llamadas 1-700	273,463
Servicios especiales	123,155
Traslado o traspaso telefónico	108,893
Cambios de nombre	73,184
Derecho inscripción básica	68,377
Bloqueo de llamadas	60,212
Cambios de categoría	34,011
Suspensión temporal de servicio	30,334
Acometida telefónica	22,332
Derechos de instalación	16,300
Otros	20,017
	7,791,306

Y. Exposición en moneda extranjera

La exposición de la Compañía a fluctuaciones de cambio, fue como sigue:

Diciembre 31,	2005
Pasivo a largo plazo:	
Euros	30,163,911
Yenes japoneses	1,137,732,485
Won coreano	5,958,548,408
Dólares canadienses	42,897

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre del 2005, el tipo de cambio en el mercado libre por cada dólar fue como sigue:

Moneda	US\$
Euros	1.179300
Yenes japoneses	0.0084868
Won coreano	0,0009965
Dólares canadienses	0,8575594

Z. Transacciones con partes relacionadas

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2005
Documentos y cuentas por cobrar: (Nota C)	
Andinatel S. A.	13,349,128
Telecomunicaciones Móviles del Ecuador	
TELECSA S. A.	6,907,978
Easynet S. A.	953,352
	21,210,458
Cuentas por pagar: (Nota I)	
Andinatel S. A.	32,329,973
EMETEL S. A. (en liquidación)	3,992,629
Fondo de Solidaridad	350,000
Telecomunicaciones Móviles del Ecuador	
TELECSA S. A.	404,616
Easynet S. A.	34,759
	37,111,977
Pasivo a largo plazo:	
EMETEL S. A. (en liquidación) (Nota M)	33,000,000

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Año terminado en Diciembre 31, 2005

Ingresos (costos):

Andinatel S. A.

Tráfico entrante	9,074,183
Tráfico saliente	(7,487,847)

Telecomunicaciones Móviles del Ecuador

TELECSA S. A.

Tráfico entrante	285,074
Tráfico saliente	(487,203)

1,384,207

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

Precios de Transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.494, del 31 de diciembre del 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, además de su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento; y considerando los métodos y principios establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2430.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Con fecha 30 de diciembre del 2005, la Directora del Servicio de Rentas Internas emitió la resolución NAC DGER 2005-0640, que fue publicada en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero del 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, por un monto acumulado superior a US\$300,000 dentro de un mismo período fiscal, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

AA. Convenios y contratos

Contrato rectificatorio del contrato modificatorio, ratificatorio y codificadorio de concesión de servicios finales y portadores de telecomunicaciones

El 11 de abril del 2001, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, suscribió con Pacifictel S. A., el Contrato Modificatorio, Ratificatorio y Codificadorio de la Concesión de Servicios Finales y Portadores de Telecomunicaciones, dicho contrato modificatorio establece la finalización anticipada de la exclusividad regulada y por ende la apertura de la telefonía móvil y fija en el país a las inversiones privadas.

El 4 de julio del 2001, la Compañía solicita a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, se realicen rectificaciones al contrato de concesión del 11 de abril del 2001.

El Consejo Nacional de Telecomunicaciones, mediante resolución No. 280-11-CONATEL-2002, del 22 de mayo del 2002, aprobó la reforma presentada por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y dispuso la rectificación del Contrato Modificatorio, Ratificatorio y Codificadorio de la Concesión de Servicios Finales y Portadores de Telecomunicaciones de Pacifictel S. A., suscribiéndose con fecha 7 de septiembre del 2002, dicho contrato.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

AB. Contingencias

a) Procesos judiciales iniciados por la Compañía y por terceros en contra de la Compañía

Al 31 de diciembre del 2005, existen los siguientes juicios planteados por la Compañía y por terceros en contra de la Compañía. El resultado final de los juicios a la fecha de este informe, según las comunicaciones de los asesores legales de la Compañía, es incierto y no se puede conocer sus efectos sobre los estados financieros adjuntos.

- (i) Juicio de arbitraje presentado por la compañía Uniplex Telecom Technologies, Inc. en contra de Pacifictel S. A., por 5,000,000; juicio concluido con un laudo arbitral definitivo a favor de ésta última rechazando todo tipo de indemnización pretendido por la compañía actora, disponiendo por el contrario, el pago a favor de Pacifictel S. A. del valor de 670,973, cantidad que hasta la fecha de este informe no ha sido pagada.
- (ii) Demanda de indemnización de daños y perjuicios seguido por Uniplex Telecom Technologies, Inc. en contra de la Compañía reclamando resarcimiento de supuestos daño, inicialmente por 8,000,000 y posteriormente establecido en 2,000,000, como cifra última, presentado ante el Juez Décimo Séptimo del Condado de Broward en el Estado de la Florida en EE.UU., la Compañía contestó oportunamente rechazándola de ilegal e inconsistente con la realidad, logrando desvanecer los principales argumentos legales y pruebas que sustentan los fundamentos de la demanda. Actualmente el caso se encuentra concluyendo la Etapa de Discovery y la Mediación directa entre las partes y se ha señalado para la primera quincena de noviembre del 2005 la celebración de las audiencias ante el jurado, luego de lo cual deberá dictarse la sentencia correspondiente.
- (iii) Demanda por incumplimiento en el acuerdo de distribución y enriquecimiento ilícito seguido por Uniplex Telecom. Technologies Inc. presentada en el Condado de Broward en Florida, en contra de Pacifictel S. A., alegando que incumplió con el acuerdo de

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

distribución y por rehusarse a aceptar la entrega y/o envío de tarjetas prepago de llamadas.

- (iv) Juicio de arbitraje presentado por el CANACIET (Caja Nacional de Cesantía para los Servidores y Trabajadores de IETEL) por una cuantía de 4,860,345, cuya Resolución fue emitida en el mes de marzo del 2002 condenando a Pacifictel S. A. al pago de 477,068 que representa la porción del capital perteneciente al demandante como parte de un contrato celebrado entre el Diario El Universo y Editores Nacionales S. A. con EMETEL S. A. (en liquidación) más los respectivos intereses legales vigentes, rechazándose de esta manera casi en su totalidad el objeto de la demanda correspondiente, que solicitaba el pago de 4,860,345.

De acuerdo al laudo arbitral emitido el 12 de noviembre del 2002 por el Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, y ampliado mediante Resolución expedida el 12 de diciembre del 2002, se determinó como monto de intereses adeudados por Pacifictel S. A. a CANACIET la cantidad de 1,020,409 más el valor de 477,061, se estableció una deuda total de 1,497,470. Con fecha 10 de septiembre del 2003, Pacifictel S. A. y CANACIET debidamente representados, celebraron un "Contrato o Convenio de Transacción", en el que se establece un saldo a favor de CANACIET de 1,097,471 (neto de pagos).

- (v) Juicio de arbitraje presentado por la compañía Telelatina S. A., cuyo objeto es el condenar a Pacifictel S. A. por daños y perjuicios por incumplimiento de contrato, el mismo se encuentra resuelto, aceptándose parcialmente la demanda condenando a la Compañía a cancelar únicamente lo adeudado por concepto de las facturas pendientes de pago (valor que no ha sido determinado aún por el correspondiente liquidador) y rechazándose el pago de daños y perjuicios a favor de la demandante, lo cual declara parcialmente sin efecto a la demanda de 700,000.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (vi) Juicio de arbitraje presentado por la compañía Team Telecom. Holding Inc. por una cuantía indeterminada, por reclamo de trato igualitario en las tarifas de interconexión; la Compañía debe pagar un valor de 12,662 por concepto de costos relativos al arbitraje. Este juicio se encuentra paralizado hasta el pago de los costos relativos al arbitraje ocasionados por la contrademanda planteada por Pacifictel S. A. por un monto de 1,289,743, todo esto, previo a la audiencia de sustanciación.
- (vii) Juicio de arbitraje presentado por Team Telecom Holdings, a fin de dejar sin efecto la suspensión de desconexión del servicio con Andinatel S. A. por una cuantía aproximada de 1,470,332 sin laudo arbitral alguno.
- (viii) Juicio de arbitraje presentado por la compañía Convergía Inc., por una cuantía de 2,700,000. El 10 de enero del 2004 se dictó el Laudo Arbitral definiéndose el restablecimiento de la relación comercial y de hecho, el tráfico proporcional y la tasa contable que deberán sujetarse a liquidaciones de acuerdo a las bases establecidas en el mismo laudo, debiendo de liquidarse y pagarse los valores que Convergía Inc. adeuda a Pacifictel S. A.
- (ix) Demanda de indemnización de daños y perjuicios planteada por Latin American Telecom. Inc., ante uno de los jueces del Condado Dade del Estado de Florida en EE.UU., en el año 2003 contra Pacifictel S. A., por supuesto incumplimiento de contrato que las partes celebraron el 11 de octubre del 2000, al haberse supuestamente cortado el servicio de "Carrier". Inicialmente la demandante no cuantificó daños, esperando que la Corte los evaluará, posteriormente en el año 2004 reformó la demanda involucrando a varios funcionarios relacionados con Pacifictel S. A., acusándolos de violar las leyes "Antitrust", en su defensa Pacifictel S. A., presentó contestación a la demanda rechazando tales argumentaciones por infundadas, aclarando que la relación comercial entre las

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

partes, sus efectos y controversias que generó estuvieron siempre sometidas a un Arbitraje Comercial dentro del territorio ecuatoriano y eventualmente a la justicia ordinaria ecuatoriana. Pero en ningún caso sometidas a legislación extranjera, por lo que no tenía ni tiene fundamento la demanda planteada, inclusive por el hecho que existe ya un Laudo Arbitral, que resuelve las diferencias entre las partes dictado en territorio ecuatoriano.

- (x) Laudo Arbitral de Latin American Telecom. Inc. contra Pacifictel S. A., en el cual el Tribunal del Centro de Arbitraje y Conciliación resolvió aceptar parcialmente la demanda presentada por Latin American Telecom Inc. en los siguientes términos:
- Referente a la tarifa aplicable a su relación contractual con Pacifictel S. A., se dispone que durante el período comprendido entre el 11 de octubre del 2000 y el 14 de noviembre del 2002, se aplique a los minutos entrantes de llamadas cursados por la actora Latin American Telecom, las tarifas convenidas en el anexo comercial - económico.
 - Referente al retorno de tráfico internacional de salida, el cálculo del retorno proporcional deberá hacerse sobre la base de los volúmenes mensuales de tráfico internacional de llamadas entrantes y salientes a partir del 11 de octubre del 2000.
 - Referente a la reconversión de Pacifictel S. A., sobre el pago de US\$6,4 millones, el Tribunal la desestima, y acepta la pretensión de Latin American Telecom, de que se determine cuales son los valores que realmente adeuda a Pacifictel S. A. o ésta a Latin American Telecom, dicho valor será el resultado de la liquidación que será determinada en la fase de ejecución y liquidación.
 - Referente a que se declare terminado el "Acuerdo Operativo", el Tribunal acepta y declara la terminación de dicho acuerdo.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Referente a las costas, el Tribunal la desestima y dispone que los costos y gastos procesales sean sufragados por partes iguales. Los honorarios profesionales de los abogados de cada parte serán asumidos directamente por el defendido.
- (xi) Juicio Civil presentado por la compañía Teleholding S. A. en contra de Pacifictel S. A., la cuantía de la demanda es de 25,536,980 por daños y perjuicios por provenientes o derivados de los incumplimientos por parte de Pacifictel S. A., por las obligaciones estipuladas y asumidas en el Contrato de Prestación de Servicios del 16 de enero de 1996 y el Contrato Modificatorio del 18 de septiembre de 1997, celebrados por la demandante y el pago de costas procesales. Se dictó sentencia favorable a Pacifictel S. A. aceptando las excepciones propuestas, desechando las falsas pretensiones interpuestas por Teleholding S. A., la parte accionante presentó recurso de apelación ante el Tribunal de Alzada esto es la Corte Superior de Justicia de Guayaquil.
- (xii) Juicio Civil presentado por la compañía Teleholding S. A. en contra de Pacifictel S. A., la cuantía de la demanda es indeterminada, sin embargo versa sobre la pretensión de la actora, de extender el contrato celebrado con EMETEL S. A. (en liquidación) hasta noviembre del 2003. Con fecha 16 de enero del 2006, la Segunda Sala de lo Civil y Mercantil expide fallo favorable a Pacifictel S. A., el mismo que fue apelado por la parte accionante ante la Corte Superior de Justicia de Guayaquil.
- (xiii) Juicio Civil 213-B-03 presentado por la Compañía en contra del Juez de Coactivas de la Superintendencia de Telecomunicaciones, el mismo tiene por objeto dejar sin efecto el embargo impuesto por el Intendente General de Telecomunicaciones Subrogante de cuentas corrientes de la compañía por la cantidad de 1,000,000. El juicio fue planteado debido a la falta de contestación a una impugnación presentada por Pacifictel S. A. a dicha sanción impuesta.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (xiv) Otros juicios de carácter penal planteados por Pacifictel S. A. en contra de algunos ex funcionarios por supuestos delitos cometidos en la firma del contrato con la compañía Uniplex Telecom Technologies, Inc. y Andesat, de los cuales no se ha obtenido sentencia judicial alguna hasta la fecha de este informe.
- (xv) Juicio Contencioso Administrativo de cuantía indeterminada, propuesto por el Superintendente de Telecomunicaciones en contra del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y en la que Pacifictel S. A. interviene como Tercero Coadyuvante. Con fecha 2 de julio del 2004 el Superintendente de Telecomunicaciones por medio de su procurador general, interpone un recurso de Plena Jurisdicción o subjetivo en contra del acto administrativo contenido en sus resoluciones No. 100-08 CONATEL-2004 y No. 277-13 CONATEL- 2005 expedidas por el CONATEL en el cual intervenga Pacifictel S. A. Con fecha 8 de diciembre del 2005 Pacifictel contesta la demanda, fundamentando su intervención en la Tercería Coadyuvante ya que dicho proceso perjudica gravemente los intereses de la Compañía. Actualmente ambas partes han presentado sus respectivos escritos de prueba solicitando múltiples diligencias, concluido con el termino de prueba, los Ministros procederán a emitir sentencia dentro de este proceso.

La Administración de la Compañía, basada en la opinión de sus asesores legales considera que no corresponde contabilizar activos o pasivos por los juicios descritos anteriormente.

b) Reclamos presentados por ex-empleados de la Compañía mediante juicios laborales

Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía mantiene una provisión de 12,101, para cubrir posibles pérdidas que pudieran producirse en la resolución de ciertos juicios laborales iniciados por ex - empleados de EMETEL S. A. (en liquidación), y Pacifictel S. A. La Compañía basándose en la opinión de sus asesores legales, considera que las

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

indemnizaciones a trabajadores por ejercicios laborales originados antes de la fecha de escisión (18 de noviembre de 1997), deberán ser resarcidos por EMETEL S. A. (en liquidación).

- c) Contribución del 5% y 10% en concepto de tasas de contribución al deporte y a la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (Nota I (5))

Hasta el 31 de mayo del 2001, el servicio de telecomunicaciones estuvo sujeto al pago del 5% y 10% en concepto de tasas de contribución al Deporte y al Agua Potable, los cuales debían ser pagados a medida que se producía la recaudación. Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía mantiene registrado 4,352,655 como obligaciones no exigibles, que corresponden a las contribuciones de años anteriores que no han sido canceladas. La Compañía considera que este impuesto no debe ser cancelado mientras no se efectúen las recaudaciones correspondientes a sus abonados.

A partir del 1 de junio del 2001, estas contribuciones fueron sustituidas por el impuesto a los consumos especiales (ICE), con una tasa del 15% que se paga mensualmente al Servicio de Rentas Internas sobre la base de la facturación. Adicionalmente, existen ciertos servicios de interconexión celular y uso de instalaciones y servicios, que la Compañía prestó a las operadoras celulares, los cuales no fueron gravados con el 15% del impuesto al agua y al deporte durante los meses de enero a mayo del 2001. A la fecha de este informe, la Compañía no ha podido establecer si corresponde contabilizar pasivos por concepto de eventuales impuestos, intereses y recargos.

- d) Retenciones sobre pagos locales

Durante el año 2005 y en años anteriores, la Compañía no ha efectuado la correspondiente retención en la fuente, sobre los pagos locales por concepto de gastos por servicios de comunicación y publicidad, tráfico internacional cursado a través de Andinatel S. A. y servicio de operación con la Compañía Teleholding S. A.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Compañía considera que la normativa tributaria vigente no es clara y por lo tanto no ha establecido si corresponde o no contabilizar pasivos por los eventuales impuestos no retenidos.

e) Tráfico internacional a través de Andinatel S. A.

Durante el año 2005 y en años anteriores, la Compañía no ha emitido comprobantes de venta a las operadoras locales de telefonía fija y corresponsales del exterior, por los ingresos percibidos por concepto de la interconexión en el tráfico entrante de llamadas, así como tampoco recibe comprobantes de venta en los gastos efectuados por la interconexión en el tráfico saliente de llamadas con operadores de telefonía fija, sobre los ingresos percibidos tampoco se ha facturado el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. La Compañía considera que la normativa tributaria no es clara y por lo tanto no ha establecido si corresponde o no contabilizar pasivos por concepto de eventuales impuestos, intereses y recargos.

f) Presentación inadecuada del Impuesto a la Renta del 2002

Con fecha 25 de noviembre del 2003, la Compañía presentó ante el Servicio de Rentas Internas el formulario No. 502 (Solicitud de Rectificación) trámite No. 109012003048718, la cual corresponde a modificaciones en la base de datos de la declaración del impuesto a la renta del año 2002.

El 7 de mayo del 2004, el Servicio de Rentas Internas emite la Resolución No. 109012004RREC003868, dando contestación al citado trámite (No. 109012003048718), el mismo que expone que al no adjuntar copias de los documentos (facturas u otros), que justifiquen los rubros a consignar en los casilleros 759 (promoción y publicidad), 761 (seguros y reaseguros) y 782 (otros gastos no operacionales) de la referida declaración requerida por la Administración Tributaria dentro del término probatorio y al carecer de todas las pruebas que le permitan a la Administración Tributaria verificar la pertinencia de los cambios, resuelve no autorizar a Pacifictel S. A. a modificar la base de datos de la declaración del impuesto a la renta del año 2002.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- g) Aportes del 1% al Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y del 4% al Fondo Rural Marginal (Nota I (4))

De acuerdo a la cláusula decimocuarta del Contrato de Concesión de Servicios suscrito con la Senatel, la Compañía deberá realizar el abono del 4% de las utilidades netas a un fondo rural marginal a través de un fideicomiso que debe ser constituido por Pacifictel S. A. El 11 de abril del 2001, se firmó el contrato de concesión de servicios con la Senatel, y de acuerdo con la cláusula decimotercera de este contrato y el Decreto Ejecutivo No. 1790 del 4 de septiembre del 2001, se sustituyó este aporte con el Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones. El 11 de octubre del 2001, en el convenio suscrito con la Senatel, se acuerda que los valores destinados al fondo líquido "Fondo Rural Marginal", permanezcan en poder de la operadora y sean registrados en forma separada en su contabilidad, garantizando la integridad de los mismos y su rentabilidad. Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía no ha constituido dicho Fideicomiso, y tampoco ha cancelado el aporte 1% Fodotel por 7,100,892. A esa misma fecha el saldo del 4% Fondo Rural Marginal asciende a 1,125,827.

La Secretaria Nacional de Telecomunicaciones SENATEL y Pacifictel S. A. suscriben, en agosto del 2006, un acta de aceptación de valores liquidados del 4% del Fondo Rural Marginal, Primera Fase por el período comprendido entre el 29 de diciembre del 1997 hasta el 12 de abril del 2001.

- h) Intereses no considerados en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a los Consumos Especiales

El Art. 21A de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones mensuales de impuestos; sin embargo durante el año 2005 y en años anteriores, las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a los Consumos Especiales, presentan diferencias en relación con el saldo que se muestra en los registros contables, estas diferencias se originan porque la Compañía considera como base para efectuar las declaraciones la diferencia de los movimientos mensuales (débitos y créditos) a la fecha de

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

declaración, las diferencias no declaradas en cada mes son incluidas en las declaraciones posteriores, sin considerar los intereses correspondientes. La Compañía no ha cuantificado el monto del pasivo que debería registrar por los eventuales intereses y recargos.

i) Información mensual de compras, ventas, importaciones y exportaciones

El Art. 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones mensuales de impuestos, sin embargo durante el año 2005 y en años anteriores, la información mensual de ventas y exportaciones, presenta diferencias en relación con el saldo que se muestra en los registros contables, estas diferencias se originan porque la Compañía considera como base para efectuar las declaraciones la diferencia de los movimientos mensuales (débitos y créditos) a la fecha de declaración, las diferencias no declaradas en cada mes son incluidas en las declaraciones posteriores. La Compañía en su calidad de contribuyente especial tiene la obligación de presentar hasta el noveno día siguiente al que declara, la información relativa a las compras, ventas, importaciones y exportaciones realizadas durante el mes.

AC. Reclasificaciones

Las cifras presentadas al 31 de diciembre del 2005 incluyen las siguientes reclasificaciones no efectuadas en los registros contables de la Compañía a esa fecha y que se incluyeron solamente para propósitos de presentación:

	Saldos según registros contables	Reclasifica- ciones	Saldos según informe de auditoría
Activos:			
Efectivo	46,721,815	-	46,721,815
Anticipos	24,875,049	(24,875,049)	-
Inversiones temporales	18,342,793	(3,965,460)	14,377,333
Pasan:	89,939,657	(28,840,509)	61,099,148

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Saldos según registros contables	Reclasifica- ciones	Saldos según informe de auditoría
Vienen:	89,939,657	(28,840,509)	61,099,148
Documentos y cuentas por cobrar	96,482,631	23,004,523	119,487,154
Bienes de cambio	21,426,665	-	21,426,665
Gastos pagados por anticipado	1,761,206	-	1,761,206
Propiedades, planta y equipos	488,294,491	-	488,294,491
Inversiones permanentes	1,680,785	-	1,680,785
Cargos diferidos por anticipado	4,129,370	(4,129,370)	-
Otros activos	12,574,646	8,094,830	20,669,476
	716,289,451	(1,870,526)	714,418,925
	Saldos según registros contables	Reclasifica- ciones	Saldos según informe de auditoría
Pasivos y patrimonio del accionista:			
Obligaciones financieras	42,164,125	(40,516,224)	1,647,901
Cuentas por pagar	-	136,037,526	136,037,526
Obligaciones comerciales	108,708,037	(108,708,037)	-
Gastos acumulados por pagar	6,285,424	-	6,285,424
Obligaciones con los trabajadores	6,750,437	3,701,295	10,451,732
Retenciones para terceros	21,486,980	(21,486,980)	-
Otros pasivos corrientes	11,414,330	(11,414,330)	-
Deuda interna	33,000,000	(33,000,000)	-
Deuda externa	70,640,501	(70,640,501)	-
Pasan:...	300,449,834	(146,027,251)	154,422,583

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Saldos según registros contables	Reclasifica- ciones	Saldos según informe de auditoría
Vienen:...	300,449,834	(146,027,251)	154,422,583
Documentos por pagar a largo plazo	1,599,610	(1,599,610)	-
Porción a largo plazo	-	38,960,608	38,960,608
Pasivo a largo plazo	-	106,795,727	106,795,727
Jubilación patronal, desahucio y contingentes	34,285,400	-	34,285,400
Patrimonio del accionista	379,954,607	-	379,954,607
	716,289,451	(1,870,526)	714,418,925

AD. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2005 y la fecha de preparación de este informe (14 de septiembre del 2006) no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.